



ACTA DE CONSTITUCION DEL COMITÉ PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

A las 20:00 horas del día 22 del mes de julio del año dos mil veinticuatro, se reunieron en el local ubicado en Señor de Muruhuay MZ J. LT. 1 distrito de Chanchamayo, provincia de Chanchamayo, Departamento de Junín los ciudadanos y ciudadanas que suscriben los formatos denominados "Fichas de afiliación de Comité", documentos que se incorporan como parte integrante de la presente acta, con el objeto de constituir el Comité Provincial de Chanchamayo del Partido por el Entendimiento, Recuperación y la Unificación del Perú.

Para la presente constitución del Comité Provincial de Chanchamayo, como moderador la Señora **QUINTO ROCA KARIN ESTHER** identificado con DNI N° 41477556, en calidad de responsable provincial del partido por el Entendimiento, Recuperación y la Unificación del Perú da por Instalada la presente sesión, se procedió de inmediato a dar opiniones para la constitución del Comité Provincial de Chanchamayo del Partido **Por el Entendimiento, Recuperación y la unificación del Perú**. Luego de una amplia disertación y debate sobre los mismos, todas y todos los suscribientes deciden por unanimidad constituir el Comité Provincial de Chanchamayo, y en tal sentido ser reconocidos como afiliados y militantes de este comité expresando su completa adhesión al Partido por el Entendimiento, Recuperación y la unificación del Perú, conforme a lo señalado en el artículo ocho de la Ley N.º 28094 - Ley de Organizaciones Políticas.

Asimismo, de manera unánime se acordó conformar la junta directiva del comité provincial de Cajamarca, integrado por los siguientes miembros:

1. Secretaría General Provincial: QUINTO ROCA KARIN ESTHER
2. Secretaría de Organización: ESCOBAL QUILICHE ELENA
3. Secretaría de Economía: QUINTO ROCA GABRIEL JULIAN

Por último, todos los que suscriben la presente acta declaran de manera expresa su compromiso y vocación democrática, así como su respeto -irrestringido al estado constitucional de derecho y a las libertades y derechos fundamentales que consagra la Constitución Política.

Sin más asuntos que tratar, se da por concluida la presente reunión, siendo las 22:30 horas del día 22 del mes de julio del 2023.